

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables
Día Mundial contra el Trabajo Infantil
Foro

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

12 de julio de 2013

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- El día de hoy para un servidor, Jorge Zepeda como Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, es un día muy importante y muy especial, porque justamente hoy se conmemora el día internacional en contra la de explotación laboral infantil.

Todos ustedes, a diario que recorremos la comunidad, las calles del Distrito Federal, vemos de sobremanera cómo hay niños que en ocasiones son forzados inclusive por los propios padres a desarrollar una actividad de trabajo, una actividad laboral y obviamente violentando primeramente los derechos de los niños y, en segundo, violentando cualquier artículo que en materia de protección laboral los niños que se les permite laborar tengan para su beneficio.

Por eso es que para mí el día de hoy es muy importante sobre todo crear y hacer conciencia, que existe una ley, que esta ley debe ser conocida tanto por los padres de familia como por los niños mismos y que justamente de los

objetivos que como resultado queremos de este foro, aparte de agradecer la participación de excelentes ponentes que nos van a explicar en qué consiste la explotación laboral infantil y que justamente lo que se busca es difundir y promover no solamente los derechos de los niños, sino también justamente que tengan conocimiento de esta normatividad que existe en torno a la explotación infantil.

Por eso es que me complace mucho, invitamos también a algunos niños de diferentes comunidades, de Cuajimalpa, de Iztapalapa, de algunas asociaciones para que desde su perspectiva, a través de un ejercicio de un dibujo que están elaborando en el fondo, ellos nos digan qué opinión es la que tienen con respecto a en qué no les gustaría trabajar.

Repito, lamentablemente, el recorrido por la ciudad, en cada esquina nos encontramos a lo que comúnmente se les conoce como payasitos de crucero, niños limpiaparabrisas, niños que venden chicles, niños que venden fruta, niños que piden limosna y en ocasiones obligados por los propios padres.

Por eso es que la intención de este foro es conocer la parte normativa, qué es lo que la autoridad en este caso a través del DIF, a través de la Secretaría de Desarrollo Social se está realizando en beneficio de esta población y que conjuntamente con las diferentes instituciones que tenemos hoy invitadas, nos permitan adentrarnos y conocer este trabajo.

Yo sin más preámbulo quisiera presentarles a la licenciada Victoria Cruz, ella es coordinadora nacional del programa internacional para la erradicación del trabajo infantil, oficinas de la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Licenciada, sabemos de sus compromisos, justamente varios foros que el día de hoy se llevan a cabo y quisiéramos iniciar para tener conocimiento de qué es lo que está haciendo la OIT y cuál es la intención en materia de protección en el esquema de la explotación laboral infantil que tienen ustedes considerado.

LA C. LIC. VICTORIA CRUZ.- Muchas gracias. Muy buenas tardes. Muchas gracias, diputado Jorge Zepeda, por esta invitación y, sobre todo, por la iniciativa de desarrollar acciones de información, de difusión sobre la problemática del trabajo infantil.

Precisamente como mencionaba el señor diputado, hoy se conmemora en todo el mundo el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, este es un llamado que hace la Organización Internacional del Trabajo, que es una organización miembro del sistema de Naciones Unidas, a todas las sociedades para visibilizar, sensibilizar, informar sobre la problemática que afecta a millones de niños en el mundo.

Cada año se enfoca en una temática distinta, este año el día mundial, esta es la campaña oficial, la pueden acceder por Internet, es No al trabajo infantil en el trabajo doméstico, que es una de las formas de trabajo infantil más ocultas que existen y que es necesario visibilizar y hablar de ello.

Ciertamente todos los días vamos por la calle y hay una situación preocupante, también nos tiene que preocupar hacer visible lo que está invisible en este momento y son muchas otras formas de explotación que sufren niños, niñas y adolescentes en este y en muchos países del mundo y por eso tal vez voy a hablar un poquito también extra sobre el trabajo doméstico.

El trabajo infantil constituye una violación a los derechos humanos de los niños, de las niñas y de los adolescentes, se les niega el derecho a disfrutar de la infancia, a acceder a una educación de calidad y albergar esperanzas para el futuro.

El trabajo infantil empeña su presente y empeña su futuro.

No hablamos de ayudar en la casa, no hablamos de ayudar incluso en el negocio familiar el fin de semana, hablamos de auténticas situaciones de explotación. En sus peores formas expone a los niños y las niñas a la esclavitud, a trabajo peligro y a las actividades ilícitas, como a ser utilizados por ejemplo en el tráfico de drogas y en la explotación sexual comercial.

Si bien se han hecho grandes progresos para reducir en el mundo el número de niños y niñas que trabajan, se estima que todavía hay 215 millones de niños, niñas, adolescentes que están siendo explotados, más de la mitad, 115 millones, lo están en lo que se denominan las peores formas de trabajo infantil.

Es especialmente difícil luchar contra el trabajo infantil cuando este además tiene lugar a puerta cerrada, lejos de la mirada pública, suele ser el caso del trabajo infantil en el trabajo doméstico, donde los niños y niñas en ocasiones

están lejos de sus familias y sus comunidades, y esta mañana hablábamos en otro foro sobre que es muy común en ciertos lugares tener por ejemplo niñas trabajando en el trabajo doméstico que vienen de las zonas de otros estados de la República, por ejemplo de Oaxaca, de Guerrero, que vienen bajo el pretexto de que aquí van a estar mejor, de que se les va a dar educación o que se les puede dar alojamiento y vestido, en realidad muchas veces se encubren auténticas situaciones de explotación.

Según las últimas estimaciones de la OIT, 2 de cada 3 niños que trabaja en el servicio doméstico en casa de un tercero no alcanzan ni siquiera la edad mínima legal para trabajar o están expuestos a situaciones de peligro, la mayoría son niñas, además aquí hay un tema de género claramente involucrado en esta forma de explotación, y algunas son víctimas incluso de trabajo forzoso y de situaciones de trata de seres humanos. Los casos de maltrato y abuso son muy habituales en esta forma de explotación.

En este día mundial contra el trabajo infantil, hacemos un llamado a que se tomen medidas urgentes en todo el mundo para acabar con el trabajo infantil en el trabajo doméstico.

Hace solo dos años la OIT aprobó dos nuevas normas internacionales: el Convenio número 189 y la Recomendación 201, en las que se hace hincapié en que los trabajadores domésticos, al igual que los demás trabajadores tienen derecho a disfrutar de un trabajo decente, digno.

En el Convenio 189 se establece que la edad mínima para los trabajadores domésticos debería ser coherente con lo dispuesto en los convenios de la OIT en materia de trabajo infantil, es decir los convenios 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, que junto con otros instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, son el marco jurídico internacional sobre el que construimos los marcos internos de protección de derechos de los niños, niñas, adolescentes.

En estos convenios se establece que los niños y las niñas con edades inferiores a la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo no deberían trabajar y que los trabajadores adolescentes que sí han alcanzado esa edad

mínima y en caso de que tengan o quieran trabajar lo deben hacer en condiciones seguras y bajo estricta protección.

En México muchos niños y niñas ya se encuentran involucrados en trabajo doméstico antes de alcanzar la edad mínima legal de admisión al empleo, que en la Ley Federal del Trabajo estipula a los 14 años. Pero no solamente eso, la Ley Federal del Trabajo también estipula que hay varias actividades que incluso no deberían ser realizadas ni siquiera por adolescentes hasta los 16 años de edad inclusive, por ejemplo aquellas actividades cuando tienen responsabilidad directa sobre el cuidado de personas, por ejemplo el cuidado de niños pequeños o de personas de la tercera edad, no deberían estar laborando en actividades que tengan un alto grado de dificultad, con apremio de tiempo que requieran ser realizadas en espacios de tiempo muy corto, que demanden una alta responsabilidad o que requieran de concentración y atención por mucho tiempo, porque sabemos que los adolescentes todavía no han desarrollado todo su potencial y no tienen todavía estas habilidades.

Tampoco es posible que trabajen en aquellas actividades que requieran un esfuerzo físico superior al moderado, que levanten cargas superiores a los 7 kilogramos, desarrollen posturas que sean forzadas, con movimientos repetitivos por periodos de tiempo prolongados que alteren su sistema músculo esquelético, es decir que afecten su estructura ósea.

Tampoco deben realizar aquellas actividades que impliquen el uso de herramientas manuales punzocortantes que son muy habituales en el trabajo doméstico, por ejemplo los cuchillos en la cocina, las tijeras u otro tipo también incluso de materiales tóxicos.

Para aquellas que somos mujeres sabemos que cuando se limpian los baños muchas veces se hacen auténticas bombas de tóxicos al combinar diversos productos de limpieza que si se combinan de manera adecuada pueden causar serias lesiones.

Además de prevenir el trabajo infantil los gobiernos deberían tomar medidas para proteger a los adolescentes sobre todo. Se debería limitar sus horarios de trabajo, prohibir el trabajo nocturno, limitar que el trabajo sea excesivamente

agotador y tomar medidas para una protección efectiva sobre todo contra todas las formas de abuso, acoso y violencia.

En el trabajo doméstico también es muy habitual sobre todo que las niñas sufren de violencia sexual.

De acuerdo con el nuevo informe de la OIT que precisamente se ha presentado el día de hoy en la Conferencia Internacional del Trabajo que se está desarrollando en este momento en Ginebra, el informe se llama Erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico, en el mundo aproximadamente 10.5 millones de niños y niñas trabajan como trabajadores en el trabajo doméstico en hogares de otras personas, en ocasiones peligrosas y en algunos casos análogas a la esclavitud. De estos 10.5 millones de niños trabajadores, 6.5 millones tienen entre 5 y 15 años, más del 71% de esos trabajadores son niñas.

Estos niños trabajan en hogares de terceros realizando tareas como limpiar, planchar, cocinar, la jardinería, recolectar agua, cuidar a otros niños o ancianos. Son vulnerables a la violencia física, psicológica y sexual y expuestos a condiciones de trabajo abusivos, con frecuencia están aislados de sus familias y llegan a ser muy dependientes de sus empleadores, muchos corren el riesgo de terminar siendo explotados sexualmente.

No solo esto constituye una violación grave de sus derechos, sino que es un obstáculo al logro de los objetivos que nos hemos trazado como sociedades. Nos hemos trazado no solamente a nivel nacional, sino también a nivel internacional como los objetivos de desarrollo del milenio o las metas internacionales de erradicación del trabajo infantil de 2016 de y eliminar todo el trabajo infantil para el año 2020.

En México un poco más de 3 millones de niños, niñas y adolescentes están trabajando en diferentes actividades y sectores de la economía, estas son cifras oficiales del INEGI y la Secretaría del Trabajo de 2011.

Casi 1 millón son niños que no han cumplido ni siquiera la edad mínima de admisión al empleo que he mencionado es de 14 años.

De los 3 millones unos 124 mil niños y niñas se dedican al trabajo doméstico en hogares ajenos, un 80% de ellos son mujeres, y probablemente, también

tenemos que ser conscientes, existe un amplio subregistro de esta situación precisamente porque se produce o no se considera muchas veces trabajo y entonces no se reporta como tal o también porque lo realizan trabajadores migrantes o víctimas de trata y por eso no se logra cuantificar.

Dos terceras partes de todos los niños entre 5 y 17 años realizan además quehaceres domésticos, entre 20 de 29 millones de niños en México, sin embargo la mayor parte de estos quehaceres domésticos no son perjudiciales o nocivos.

Pero al menos 1.9 millones de niños y niñas en México dejan de asistir a la escuela precisamente por realizar quehaceres domésticos. 450 mil de estos niños y niñas en México realizan labores por más de 35 horas a la semana, es decir más de una jornada laboral, lo que les impide por completo ir a la escuela. 90% de los niños y niñas que laboran más de 35 horas a la semana son niñas.

Dedicarse a estas actividades tantas horas constituye una forma de trabajo infantil, ya que no es formativo y más bien impide su sano y pleno desarrollo. Esa cantidad de horas significa que va a descuidar o simplemente van a dejar la escuela.

Es necesario que tomemos acción.

También tenemos que reconocer que si bien las familias podrían estar involucradas directamente en esta problemática, la mayoría de las familias no quieren que sus hijos trabajen, incorporan a sus hijos en el trabajo por una estrategia de supervivencia, no porque quieran explotar a sus hijos o hijas.

Pero también tenemos que reconocer que como sociedad hemos tolerado el trabajo infantil y día a día cuando caminamos por la calle y vemos esa gran cantidad de niños que están trabajando y nos podemos imaginar todos aquellos que están a puerta cerrada o en otros sectores económicos y que no vemos y no actuamos, estamos siendo cómplices de esta situación como sociedad.

Hay muchos argumentos que pretenden justificar el trabajo infantil, pero ninguno de ellos es consistente, están llenos de mitos, que las manos pequeñas, que se cansan menos, que tienen más habilidades, todo eso en realidad son mitos alrededor del tema del trabajo infantil.

Desde la OIT proponemos al menos 5 estrategias que han demostrado ser muy eficaces en muchos países del mundo para prevenir y eliminar el trabajo infantil:

Para empezar tenemos que esforzarnos mucho más como gobiernos por crear empleos dignos, empleos decentes para las personas adultas, para los padres de familia, para que no tengan que incorporar en su estrategia de supervivencia a los niños.

Necesitamos establecer pisos de protección social mínimos sobre todo para las familias más pobres, para que incluso en situaciones de crisis no tengan que recurrir al trabajo de los niños para completar el ingreso familiar.

Educación, educación y educación. Educación, es la clave esencial para la prevención y eliminación del trabajo infantil. Pero ya no hablamos de cualquier educación, hablamos de una educación de calidad, pertinente, inclusiva, que realmente atienda las necesidades y las aspiraciones de los adolescentes, pero que a la vez dé una respuesta a las necesidades del mercado laboral.

Es necesario enfrentar la gran tolerancia social que existe hacia el trabajo infantil, difundiendo información, un foro como este es una ocasión muy importante precisamente para informarnos, para informar a otros, para informar en nuestras familias por qué no deben estar esos niños y niñas trabajando y, sobre todo, para informar que sí es posible erradicar el trabajo infantil.

Y por supuesto otra de las estrategias es el fortalecimiento de la ley y de la protección, es decir la aplicación de la ley tiene que ser reforzada para mejorar los mecanismos de protección, sobre todo de aquellos adolescentes que por diversas razones tienen que trabajar pero que no son adultos, ni son adultos chiquitos, son sujetos especiales de protección de acuerdo a las normas nacionales de México empezando por la Constitución Política.

¿Qué podemos hacer y quién debe tomar acción?

Los gobiernos federales y estatales deben garantizar que los niños debajo de los 14 años estén escolarizados y que los trabajadores jóvenes entre 14 y 17 años trabajen en condiciones seguras.

La incorporación del listado de trabajo infantil, por ejemplo lo han puesto en estos cartelones, que se dio con la reforma laboral del 30 de noviembre del año pasado, es un gran avance que se está dando en el país para la protección de los jóvenes que tienen que trabajar.

Los actores sociales, las organizaciones de empleadores y de trabajadores también tiene un papel que jugar, son en sí mismos quienes conforman el mercado laboral y tienen que participar de la respuesta para atender el tema del trabajo infantil, sobre todo desde la perspectiva de generar empleos dignos y protección para los trabajadores adultos e incorporar en sus agendas el tema de la eliminación del trabajo infantil.

En este contexto desde la OIT hacemos un llamado al gobierno, a los actores sociales para que se sumen a la campaña de ratificación del Convenio número 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo. México es el único país de América Latina que no ha ratificado este convenio internacional y es uno de los pocos que le queda ratificar este convenio alrededor del mundo, aunque afortunadamente igual el gobierno federal ya ha hecho un anuncio de que ha iniciado el proceso para reformar la Constitución nacional y poder iniciar el proceso de ratificación de este convenio internacional.

Pero también el convenio número 189 de la OIT sobre el trabajo decente para los trabajadores y las trabajadoras domésticas.

La ratificación de estos convenios sería un paso importante hacia la eliminación del trabajo infantil y el logro del trabajo decente para todos los trabajadores domésticos.

El combate al trabajo infantil no es tarea solamente de gobiernos, tampoco de los actores sociales que he mencionado, las sociedad civil, las universidades, los centros de investigación, los medios de comunicación, las iglesias, las mismas familias, los niños y niñas tienen una responsabilidad y un papel que jugar, para generar alternativas al trabajo infantil.

Si todos los actores asumen el compromiso que les toca, por supuesto que sí se puede prevenir y eliminar el trabajo infantil en México.

Y aunque este día mundial contra el trabajo infantil la OIT lo ha focalizado en la atención sobre el trabajo infantil en el trabajo doméstico, también tenemos que

recordar la necesidad de atajar desde la raíz todas las otras formas de trabajo infantil, como el trabajo infantil en la agricultura, en los basurales, en el sector informal de la economía, entre muchos otros que existen.

En este día mundial queremos dejar patente que no hay lugar ni excusas para el trabajo infantil en el trabajo doméstico ni en ninguna otra forma de trabajo. Muchos países están demostrando que es posible prevenir y reducir progresivamente el trabajo infantil y creo que México tiene todas las condiciones y las capacidades para lograr esa meta en el mediano plazo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Muchas gracias a la licenciada Victoria Cruz, coordinadora nacional del programa internacional para la erradicación del trabajo infantil de la OIT para México y Cuba.

Sabemos de las múltiples ocupaciones de la licenciada Victoria, quisimos que ella fuera nuestra primera ponente porque ya se traslada a otro evento, pero nos dejó algo muy importante con un mensaje, justamente ella hablaba de aplicación de la ley. Yo desde la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables siempre he manifestado que mientras la sociedad, mientras que los vecinos nos conozcamos o desconozcamos las leyes no podemos exigir y justamente es que por eso la intención de esta Comisión de la Asamblea Legislativa es promover justamente el conocimiento de todos ustedes tanto padres como jóvenes y niños, la normatividad existente en materia laboral infantil.

Como tenemos aquí un ejemplo, que nos habla que los niños no deben de trabajar en negocios donde se vendan vinos y licores, que no tienen que tener un horario nocturno, después de las 10 de la noche, lugares con exposición a ruidos o a las radiaciones, en fin, una serie de acciones que desde el ámbito internacional se han ido ya plasmando en esta normatividad, pero que todos nosotros a veces desconocemos y eso mismo implica que al desconocer los derechos que tenemos podemos exigirle a la autoridad el cumplimiento de ellos. Por eso es que la importancia de la opinión de la licenciada Victoria es esa, la aplicación de la ley pero a través de que todos nosotros y ustedes que participan en este foro se vuelvan promotores de estos derechos. Tenemos los derechos de los niños, pero también en materia laboral hay una normatividad

que es la que debemos de exigir que se cumpla y esa es la forma como podemos transmitir un beneficio para todos los niños encontramos a diario en la ciudad.

Yo quisiera agradecerle a la licenciada Victoria Cruz y a nombre de todos ustedes quisiera entregarle un reconocimiento por su participación en este foro en materia de explotación laboral infantil, y sobre todo sabemos de sus ocupaciones. Muchas gracias, licenciada.

A continuación la maestra Mónica Angélica Ávila Torres, ella es directora ejecutiva de asuntos jurídicos el DIF del Distrito Federal, viene en representación del licenciado Gamaliel Martínez Pacheco, Director General del DIF.

Algo que comentaba la licenciada Victoria Cruz es que los niños tengan alternativas, no solamente es impedir que trabajen, sino que tengan alternativas, y justamente la licenciada Mónica nos va a platicar respecto de las acciones que el DIF tiene en materia de atención sobre todo a los niños y las políticas públicas que maneja el Gobierno del Distrito Federal que encabeza el doctor Miguel Angel Mancera.

Adelante maestra Mónica.

LA C. MTRA. MONICA ANGELICA AVILA TORRES.- Muchas gracias por la invitación.

Buenas tardes a todas y a todos. En representación del licenciado Gamaliel Martínez Pacheco, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, quien les envía un cordial saludo, agradezco la invitación a participar en este foro por el *Día Mundial Contra el Trabajo Infantil*.

Como pudimos escuchar, la problemática que encierra el trabajo infantil ha quedado suficientemente explicada y delimitada con la ponencia que ha desarrollado la licenciada Victoria Cruz, a la cual sumo algunos datos estadísticos relevantes respecto del trabajo infantil, así como las acciones realizadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Como podemos ver, el trabajo infantil se dispara a partir de los 14 años edad de edad de que esa la edad legal para trabajar en México de conformidad con

los Artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, numeral 2, Inciso A) de la Convención sobre los Derechos del Niños y 5 y 22 de la Ley Federal del Trabajo.

Por lo que respecta a la población infantil de 5 a 13 años que trabaja se ha identificado que lo hacen por lo siguiente, para apoyo económico en el hogar porque este es necesario con la finalidad de sumar algún ingreso a la familia, para aprender algún oficio, para gastos de la escuela o porque no desea ir a la escuela.

La anterior información resulta más gráfica en el siguiente cuadro que refleja los datos sobre trabajo infantil en México y en específico en el Distrito Federal.

Como podemos ver en el indicador, el total de la población infantil trabajadora entre 5 y 17 años en México es de 3 millones 35 mil 364 niños y niñas, mientras que en el Distrito Federal es de 113 mil 796, es decir un 3.7 por ciento del total nacional.

La tasa de participación económica de la población de 5 a 17 años es de 10.5, es decir uno de cada diez en México, mientras que en el Distrito Federal es uno de cada 20; el porcentaje de la población trabajadora que no asiste a la escuela a nivel nacional es del 39.1 por ciento, en tanto que en el Distrito Federal es del 36.5.

El porcentaje de la población trabajadora que no asiste a la escuela, perdón, creo que ahí lo leí mal, discúlpeme, el porcentaje de la población trabajadora menor de 14 años es del 29 por ciento, en tanto que en el Distrito Federal es del 25 por ciento, mientras que el porcentaje de la población trabajadora que no asiste a la escuela es del 39.1 por ciento a nivel nacional, en tanto que en el Distrito Federal es del 36.5.

Por lo que respecta a trabajadores en el sector agropecuario a nivel nacional es del 29 por ciento, en tanto que en el Distrito Federal es del 1 por ciento, mientras que los trabajadores en el sector de servicios a nivel nacional es del 27 por ciento, mientras que en el Distrito Federal es del 52 por ciento.

Los trabajadores en el sector comercial tenemos una cifra a nivel nacional del 25 por ciento, mientras que en el Distrito Federal es del 35 por ciento. Esto nos indica que el porcentaje de la población menor de 14 años que trabaja y

estudia respecto a la población trabajadora, es a nivel nacional de un 94 por ciento, mientras que en el Distrito Federal es de un 98 por ciento.

En la siguiente diapositiva podemos advertir la estadística de la población nacional de 5 a 17 años que no asiste a la escuela. Como podemos ver a nivel nacional una de cada dos personas que no asiste a la escuela lo hace por falta de interés o aptitud en el sistema escolarizado.

El factor que le sigue es resultado de la falta de recursos económicos y el tercero en menor porcentaje por motivos familiares.

Ahora bien, las cifras que hemos visto son un indicador importante que nos ha permitido potencializar el desarrollo de políticas públicas a fin de mejorar las condiciones de las familias del Distrito Federal que sin duda impactan en las niñas y niños de nuestra ciudad y que deben estar en constante revisión y desarrollo.

Es así que siendo uno de los objetivos principales a nivel internacional específicamente de la Organización Internacional del Trabajo, la abolición del trabajo infantil resulta claro que todos tenemos un gran compromiso que cumplir, parte de ello consiste en tener un mayor conocimiento sobre el mismo concepto para el entendimiento de la problemática y sus causas.

En ese tenor actualmente el tema del trabajo infantil se aborda desde la óptica de derechos humanos debido a que tiene que ver con los factores de discriminación y exclusión que viven los niños y niñas y que influyen de manera determinante, pues los grupos de mayor vulnerabilidad dentro del trabajo infantil precisamente son los que sufren de discriminación y rezago como la minorías étnicas, las personas con mínimos ingresos, entre otros.

Precisamente bajo esta óptica de derechos humanos resulta pertinente citar el Artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el cual reconoce el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, moral, espiritual y social, así como que los estados parte de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglos a sus medios adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y en caso de ser necesario proporcionar

asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, al vestuario y a la vivienda.

Algunas de las acciones para garantizar el derecho de las niñas y de los niños se desarrollan en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, las cuales están orientadas a propiciar y generar la participación y responsabilidad de los padres, tutores o cuidadores de la niña o niño con el objeto de contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Lo anterior mediante programas sociales creados para ayudar a las familias y en beneficio de la infancia principalmente, sin perder de vista que esta precisamente es la población objetivo.

Entre estos programas encontramos el de dispensas, el de educación garantizada, programa de hijas e hijos de la ciudad, desayunos escolares, apoyo económico a policías con discapacidad, programa de atención a personas con discapacidad, becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad, comedores populares, apoyo económico a personas con discapacidad, niños talento, canalización de servicios para personas con discapacidad y sociedades cooperativas que nos permiten el fomento al autoempleo.

De estos grandes programas podemos identificar como programas preventivos en la incorporación temprana de niños y niñas en el sector laboral el de becas escolares para niños y niñas en condición de vulnerabilidad, educación garantizada y el de hijas e hijos de la ciudad.

Con relación al programa de becas escolares para niños y niñas, este programa busca prevenir la deserción escolar en primaria y secundaria y aplazar la integración al campo laboral de los niños y las niñas.

Actualmente el programa cuenta con un padrón de 24 mil 120 beneficiarios de los cuales 9 mil 452 son menores de 12 años.

El programa de educación garantizada tiene como propósito promover la continuidad de los estudios de la población infantil hasta que concluyan el nivel medio superior o bien cumplan los 18 años.

En el caso de que el proveedor de recursos de la familia, padre, madre o tutor o tutora haya fallecido o haya caído en estado de incapacidad total y permanente, así como prevenir que las y los estudiantes dejen sus estudios, dejen la escuela por falta de recursos económicos previniendo así su incorporación temprana al sector laboral.

Actualmente el programa otorga becas a 7 mil 866 niños, niñas y adolescentes.

También tenemos el programa de hijos e hijas de la ciudad, el cual brinda atención a niños, niñas y mujeres embarazadas y/o niñas o niños menores de edad que viven en las calles del Distrito Federal para buscar la restitución de sus derechos en materia de salud, educación y alimentación, lo que permitirá contribuir a su desarrollo integral.

Actualmente el programa brinda atención integral a 66 personas en situación de calle.

Otra estrategia que se desarrolla en el Distrito Federal está relacionada con la intervención social que se realiza por personal especializado en trabajo social, psicología y pedagogía, en el caso de que se conozca de que algún niño o niña con menor edad a la permitida por la norma se encuentre trabajando o porque el trabajo que desempeña pone en peligro su bienestar físico o moral.

Esta intervención social permite explorar la dinámica familiar para conocer las razones por las cuales el niño o niña que trabaja, por qué trabaja y en su caso brindar las herramientas para el fortalecimiento de los recursos sociales mediante la orientación a la familia para su incorporación a los programas sociales tanto del Distrito Federal como del Gobierno del Distrito Federal en lo general.

Estamos claros que aún queda mucho trabajo por hacer en torno a la política pública de infancia para garantizar a las niñas y los niños de esta Ciudad el acceso y pleno ejercicio de sus derechos que permitan construir capacidades y abrir las oportunidades que tendrán repercusiones a lo largo de todo el ciclo de su vida.

Garantizar su protección y rendir cuentas a la sociedad es sin lugar a duda tarea permanente del Estado, tarea permanente e incansable del Estado.

Sin más que agregar, diputado, muchas gracias por la invitación.

EL C. PRESIDENTE.- Agradecemos a la maestra Mónica Angélica Avila Torres su participación en nombre del licenciado Gamaliel Martínez Pacheco, Director General del DIF.

Antes que nada yo quisiera también permitirme presentar a la diputada Ana Julia Hernández, ella es integrante de la Comisión de Seguridad Pública, que nos acompaña porque su interés sobre todo en materia de los niños, desde la perspectiva de seguridad pública para ella es muy importante, por eso la presencia de la diputada el día de hoy aquí.

Comentando lo que la maestra Mónica Angélica en materia del DIF nos informa, hay una parte que tenemos que tener muy en cuenta, esa parte de la intervención social a veces nosotros, ustedes mismos demuestran el interés de proveer a sus hijos de mejores condiciones al participar en este tipo de foros, pero en la comunidad nos damos cuenta que hay personas que están siendo violentadas en ese esquema, justamente la intención de que participara el DIF es conocer sus programas que ellos tienen y que justamente esta materia de intervención social permite inclusive y desde el punto de vista Legislativo estamos trabajando, diputada, para que pueda haber una denuncia por una persona tercera sobre una situación de violencia ya sea familiar o violación este esquema que puede estar sucediendo al entorno de nosotros.

A lo mejor al interior de nuestro hogar nosotros procuramos lo mejor, pero siempre vamos a tener un vecino, siempre vamos a conocer un caso en el cual se está dando ese tipo de situaciones y que justamente esta parte de la intervención social es la función y la obligación y el compromiso que tiene en este caso el DIF en el cual puede intervenir con trabajo social, con diferente mecanismos para justamente rescatar y que este tejido social en las demás familias no se vaya interrumpiendo, no se vaya rompiendo.

Por eso es importante que ustedes conozcan ese esquema el Gobierno del Distrito Federal a través del DIF para que sepan qué alternativas tenemos ciudadanos en caso de que veamos si no es en mi casa, pero sí es en la casa de enfrente que se está dando una situación en materia de explotación laboral infantil o en materia de violencia familiar.

Pues le agradecemos a la maestra Mónica Angélica Avila Torres. Yo quisiera recordar que los niños que nos acompañan de diferentes comunidades ahí en la parte del fondo y que escuchamos sus voces, están elaborando una serie de dibujos en los cuales manifiestan ellos en forma espontánea el tema en qué no me gustaría trabajar, cómo ellos no se ven como niños desarrollando una actividad, esa es la intención de que ellos participen el día de hoy en forma conjunta con ustedes en este foro.

También yo quisiera agradecer a María Magdalena Alejo, que es nuestra intérprete de lenguas de señas mexicanas, justamente en esta parte de la inclusión de toda la sociedad, las personas con discapacidad y su discapacidad auditiva, pues tenemos que hacerles llegar también el mensaje sobre todo a ellos.

Continuando con nuestro programa yo quisiera pedirle al licenciado David Moreno, de la Facultad de Derecho de la UNAM, que nos vertiera justamente la opinión que el día de hoy tiene en materia de explotación laboral infantil.

Muchas gracias licenciado David Moreno por su participación.

EL C. LIC. DAVID MORENO.- Gracias diputado. Ya me está nombrando también diputado, muchas gracias.

Buenas tardes, gracias por la invitación.

Yo les voy a hablar del marco normativo, las leyes que protegen el trabajo de los menores de edad. A principios del Siglo XX, en plena época porfirista, lo más avanzado eran las maquinarias en la industria textil, habían empresas textiles que habían sido invitadas como capital extranjero por el Presidente.

En esas fábricas textiles a principios del Siglo XX, repito, el 20 por ciento de los trabajadores eran menores de edad. Se aprovechaba esta mano de obra porque pues era barata, se les paga de 12 a 13 centavos diarios y se les hacía trabajar jornadas de 12 horas, se les explotaba, se les podía manejar muy fácilmente y con el pretexto como dijo la licenciada Victoria Cruz, de las manos pequeñas, les decían los empresarios que sus manos pequeñas podían meterlas entre los engranes de las máquinas y limpiarlas y la verdad es que era una forma de explotación y que ocurrían muchos accidentes por eso mismo.

Es histórico que en las gestas de Cananea y Río Blanco, ustedes saben la huelgas que hubo en aquellas industrias, el Presidente Porfirio Díaz la resolverlas erigiéndose como autoridad laboral, determinó que la edad mínima para que trabajaran en las fábricas era de siete años; siete años, un bebé, y podía trabajar desde esa edad, menor de siete no.

En ese entonces pues realmente no había ninguna ley que protegiera el trabajo de los menores, aunque ya antes había habido algunos intentos de Ignacio Comonfort y del mismo Maximiliano de Habsburgo que fue una sorpresa para los mimos que lo promovieron en nuestro país.

Un punto muy importante del trabajo de los menores es determinar en primer lugar la edad mínima de trabajo. Los primeros intentos de leyes determinaban que podía trabajar un niño a partir de los 12 años. En 1917 ustedes lo saben, se confecciona nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ahí aborda el problema laboral en el Artículo 123 y dentro de otras cuestiones determina que la edad mínima para un trabajador es de 12 años y una jornada de trabajo de seis horas. Ese es un avance. Todavía no había una Ley Federal del Trabajo, pero hubo unos primeros intentos y destacan en cuanto a leyes laborales estatales los Estados de Jalisco en 1914 determinan que la edad mínima para trabajar sea de 9 años, posteriormente la ajustan a 12; el Estado de Yucatán en 1915, la Secretaría de Gobernación en el Distrito Federal y el Estado de Veracruz en 1918 tratan de regular en primer lugar la edad mínima para trabajar.

Viene posteriormente la Ley Federal del Trabajo en 1931, en donde se determina que la edad mínima para trabajar es de 12 años y en una reforma en 1962 queda ajustada a 14 años, la cual es a la fecha la edad mínima en la que una persona, en la que un menor puede trabajar, la edad mínima para trabajar es actualmente de 14 años y entre 14 y 16 en ciertas condiciones que lo protege la Ley, tenemos aquí un cartel muy explicativo y entre 16 y 18 años en otras condiciones, es decir se cubre ya el requisito importante de determinar la edad mínima para trabajar.

El año pasado nuestra Ley Federal del Trabajo tuvimos una reforma, noviembre del 2012, esta reforma ratifica la edad mínima de 14 años para trabajar y además agrega algo importante, unas sanciones para los patrones

que violen esta disposición, es decir que tengan trabajando a niños menores de 14 años, nuestra nueva Ley Federal los sanciona hasta con cárcel de uno a cuatro años de prisión para el patrón y con multas que van de 250 a 5 mil veces el salario mínimo general. Es decir nuestra Ley por un lado determina la edad y por el otro lado determina las sanciones que se puedan aplicar, que puede ser algo muy importante como que puede llegar a la cárcel el patrón que esté haciendo trabajar a niños menores de 14 años.

Nuestro marco a nivel nacional es amplio, no sólo tenemos a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo. Tenemos otras leyes más importantes, voy a mencionar otras dos más, en el año 2000 el entonces Presidente Zedillo promulgó una Ley que se llama para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Esta Ley en el Artículo 5 dispone que la Federación, el Distrito Federal, los Estados y Municipios procurarán implementar los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de protección de los derechos a la infancia basada en el contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño y Tratados que sobre el tema apruebe el Senado de la República.

En su Artículo 35 reitera la prohibición de trabajo a menores de 14 años, so pena de sanciones establecidas en el Código Penal.

Otra Ley a nivel Distrito Federal es la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal que promulgó la entonces Jefa del Departamento, Rosario Robles, en enero del año 2000. Es una Ley muy importante. En su Artículo 5 dice, que los derechos de los niños, que los niños tienen derecho a la vida, a la no discriminación, a la vida libre de violencia, a ser respetados en su persona, a ser protegidos contra toda forma de explotación.

En el Artículo 9 enlista las obligaciones de los progenitores; en el Artículo 23 señala el papel muy importante que juega el DIF, y en el Artículo 25 se crea un Consejo Promotor de los Derechos de los Niños y Niñas en el Distrito Federal.

Así que en el Distrito Federal y en nuestro país pues considero que tenemos leyes suficientes, modernas, amplias, lo que tenemos que hacer es pues lograr que se cumplan.

A nivel internacional, estuvo con nosotros la licenciada que representa a la Organización del Trabajo, la licenciada Victoria Cruz, a nivel internacional existe la Organización Internacional del Trabajo que es la que promueve, coordina, supervisa que se respeten las normas en cuanto al trabajo de los menores de edad.

La Organización Internacional del Trabajo que es un organismo de la Organización de las Naciones Unidas, dicta convenios y recomendaciones, ya ella nos habló de algunos, hay Convenios muy importantes como el 138, que habla sobre la edad mínima de los niños para trabajar; el Convenio que ella nos dijo hace un momento, que México no lo ha ratificado lamentablemente, pero que estamos en vías de, el Convenio 124 sobre exigencia de certificados médicos para los menores que vayan a trabajar y el Convenio 182 sobre las peores formas del trabajo infantil. Esas peores formas son maneras extremas de trabajo que rayan en la esclavitud, en la trata de infantes, en cuestiones muy graves para su persona y su dignidad. Eso busca la Organización Internacional del Trabajo erradicarlo.

Otras dos leyes internacionales, es una muy importante la Declaración de los Derechos del Niño que esta fue dictada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas desde 1959 y que consta de 10 principios rectores.

Uno muy importante es el principio 9 que señala que el niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, contra toda forma de crueldad y de explotación, que no deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada, que en ningún caso se le dedicará o permitirá ocupación o empleo que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

La última Convención que voy a mencionar a nivel internacional es la Convención Sobre los Derechos del Niño también dictada por la ONU y que está en vigor en nuestro país desde el 2 de septiembre de 1990.

Este en su Artículo 32 que considero que es el más importante, dice que los estados partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda

ser peligroso o entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Los estados partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para garantizar la aplicación del presente artículo. Con este propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los estados partes en particular fijarán:

- A) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar.
- B) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo.
- C) Estipularán las penalidades u otras sanciones para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo, como ya lo he mencionado, que ahora lo contiene nuestra Ley Federal reformada el año pasado.

Quisiera mencionar algunas cifras que yo tengo, rápidamente.

Un estudio muy importante que hizo la Organización Internacional del Trabajo, que se llamó “El trabajo infantil en México de 1995 al 2002”, señala, en un marco global, señala que en el año 2000 trabajaban en el mundo 210, casi 211 millones de niños entre 5 y 14 años; y 141 millones entre 15 y 17, adolescentes, es decir, 352 millones de niños, de los cuales la mitad trabajaba en labores peligrosas y 9 millones en condiciones de esclavitud. Son cantidades grandes, fuertes y dolorosas.

En México la preocupación por el trabajo infantil comenzó en los 80, debido al problema de los niños de la calle. Un grupo visible, vulnerable y que agravia a la sociedad mexicana.

En los 90 se realizaron encuestas y estudios serios por instituciones como el INEGI, el Instituto Nacional Indigenista, la SEDESOL, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional de Trabajo.

En México, en el Distrito Federal se realizaron estudios como el de los niños callejeros de la Ciudad de México en 1992 por el Gobierno del Distrito Federal. En 1995 el DIF junto con la UNICEF y el Gobierno del Distrito Federal realizó el Segundo Censo de Niños y Niñas en Situación de Calle.

En el año 2000 la UNICEF, el DIF y el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social realizó un estudio sobre la explotación sexual infantil, y en el 2002 se realizó el Estudio de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores en 100 Ciudades, que realizó el DIF, la UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización de las Drogas.

Un estudio muy serio y muy importante lo realizó el INEGI y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social denominado "Módulo de Trabajo Infantil". De este estudio nos dice, lo más importante es que a finales del año 2007 había en México a nivel nacional 29 millones de niños y niñas entre los 5 y los 7 años de edad, esos 29 millones de niños representaban el 27.5 de la población total del país; de ellos, y esta es la cifra más terrible, de ellos en ese 2007 trabajaban, según este estudio, 3 y medio millones de niños.

Los Estados con mayor tasa de este trabajo infantil fueron, el de mayor tasa Guerrero, en segundo lugar Michoacán y en tercer lugar Zacatecas; y los que tuvieron menos tasa de trabajo infantil fue, quien menos tuvo el Distrito Federal, en segundo lugar Sonora y en tercer lugar el Estado de México.

De estos datos que estoy proporcionando tengo aquí la dirección electrónica en donde se pueden consultar, esa es la fuente, el INEGI.

Opino que hay suficiente legislación, opino que hay preocupación por el gobierno, por la sociedad. Se han hecho estudios ahora serios, pero por qué hay trabajo infantil entonces.

El trabajo infantil va relacionado, va amarrado con otros fenómenos, principalmente con el fenómeno de la pobreza, cuando hay pobreza va a haber trabajo infantil por necesidad y es un círculo vicioso. Va relacionado también con la educación, si no hay una educación de calidad seguirá habiendo trabajo infantil.

Va relacionado con las leyes, ya lo mencioné, considero que hay suficiente y que están bien sustentadas y bien complementadas con las sanciones que habría que aplicar.

La licenciada Victoria Cruz ya nos mencionó también otros dos aspectos, que hay que crear empleos, el gobierno debe crear empleos y debe preocuparse de la protección social.

Hay otro punto importante que son, para evitar el trabajo infantil, son los programas sociales. En estos estudios, y voy a mencionar uno a continuación ya para terminar, uno muy reciente, en estos estudios nos dice que programas sociales como el de Oportunidades y similares, y en el Distrito Federal programas como el de Bécalos, el de Madres Solteras, el de la Tercera Edad, etcétera, y todos esos programas sociales que tiene el Gobierno del Distrito Federal, ayudan para erradicar el trabajo infantil. Ese es el camino.

Por último, hay un estudio muy reciente, un estudio serio, que se llama “La experiencia mexicana en la reducción del trabajo infantil del 2000 al 2010”, realizado por la Organización Internacional del Trabajo, por la UNICEF y por el Banco Mundial, patrocinado por el Ministerio de Trabajo de Estados Unidos, es decir, aquí hay participación de varios países y organizaciones.

Este estudio, aquí tengo la página también, el link, concluye que de aquellos 3 y medio millones de niños que se dijo en ese estudio del INEGI que trabajaban en México en el 2007, actualmente a nivel nacional hay 850 mil niños y niñas entre los 6 y los 13 años de edad trabajando.

Es decir, con estos datos, con estos números, con estos estudios podemos afirmar que en México se está en el camino de erradicar el trabajo infantil, que estamos en la vía de terminar con la explotación, que hay mucho qué hacer todavía y que es muy importante las leyes, los programas sociales, la participación de la sociedad, foros como el de este tipo, para que todos en conjunto logremos algún día finalmente en beneficio de la niñez mexicana el objetivo de la Organización Internacional del Trabajo, que es erradicar el trabajo infantil.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Muchas gracias al licenciado David Moreno de la Facultad de Derecho.

Cabe resaltar justamente lo que comentaba el licenciado, que en materia de explotación laboral infantil si bien existe una normatividad, también existe una penalización y una serie de sanciones que justamente es la aplicación de la ley lo que va a evitar a futuro que haya abusos de esa naturaleza porque

justamente la ley lo considera así, las sanciones y la penalización inclusive con multas o cárcel. Eso es algo que tenemos que tener muy vigente.

Justamente la intención, repito, de este tipo de foros, es dar a conocer que en materia legislativa, en materia laboral, existen leyes, tenemos derechos, pero justamente si no los identificamos, si no los conocemos, permitimos que se violenten en todos los aspectos, en el aspecto de mujer, de derechos humanos, de cuestiones de género, y en este caso en materia laboral infantil.

Por eso es muy importante la participación del licenciado desde el punto de vista jurídico, que las leyes existen, se ha avanzado, y esa combinación justamente en materia legislativa, en materia normativa, en conjunción con los programas sociales que en el caso del Gobierno del Distrito Federal se están implementando, es la forma de cómo ir mitigando o ir disminuyendo ese ejercicio de la explotación laboral infantil.

Muchas gracias, licenciado Moreno.

También se encuentra con nosotros el diputado Rodolfo Ondarza Rovira. El es Presidente de la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa, de esta VI Asamblea Legislativa. Yo quisiera agradecerle su presencia.

También es un diputado, siendo Presidente de la Comisión de Salud, que está muy interesado en la materia de los niños.

Se está trabajando en materia legislativa justamente para ir en este caso ayudando que los esquemas del gobierno que tiene el Distrito Federal, junto con la legislación, vayan a la par en beneficio de la sociedad, en beneficio de los adultos mayores, de los diferentes sectores, y sobre todo también en materia de la población infantil. Ahí la aportación del diputado ha sido muy importante en materia legislativa.

Quisiera yo continuar con el programa, si me permiten diputados, con el licenciado Alfredo Hernández Higuera, Presidente de la Asociación Civil Ser Humano, al cual invitamos el día de hoy ya que ellos trabajan directamente con niños, que justamente yo quisiera hacer el comentario que ahorita los niños salieron a hacer un recorrido en las instalaciones de la Asamblea Legislativa, que tengan un conocimiento, un panorama más exacto y real de qué es lo que

hacemos en la Asamblea, y obviamente que también conozcan el edificio que por sus condiciones propias tiene mucha historia en su construcción.

Adelante, licenciado Alfredo Hernández.

EL C. LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ HIGUERA.- Muchas gracias y buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Señores diputados, señora diputada, compañeras de esta mesa, gracias.

Ser Humano tiene 21 años de estar trabajando en programas de prevención de infecciones de transmisión sexual y muy específicamente en la lucha contra el SIDA.

Atendemos asimismo a una enorme población y es actualmente la organización que más niñas, niños y adolescentes que viven con este virus ha atendido en el país.

Esto es importante porque me gustaría mucho que entendieran que la óptica de lo que doy hoy es gracias a la experiencia que hemos vivido. Yo no soy un académico, no soy un diputado, no soy representante de ninguna organización, pero me toca el trabajo a veces que no quiere hacer ni el mismo gobierno, el trabajo muchas muy doloroso de niños infectados por esta enfermedad por abuso sexual o por explotación sexual o niñas que quedaron huérfanas y huérfanos porque sus padres murieron de SIDA.

Yo quisiera que hiciéramos memoria de lo que han citado los anteriores ponentes, porque han encuadrado muy bien cuál es este problema. Sin embargo, a mí me corresponde poner el dedo en la llaga.

Creo que tenemos excelentes leyes, creo que se han hecho excelentes estudios, pero recordando un poquito el cartón allá de los años 60, 70, de “México, cuántas cosas tan buenas tienes en recursos, materiales, etcétera. Dios por qué les diste tanto”, pues sí, pero les dio a los mexicanos. Lo que ocurre aquí también es lo mismo, tenemos buenas leyes pero tenemos malos funcionarios.

Yo quisiera tocar que gran parte de lo ocurre está dado por la corrupción, y mientras haya corrupción y no se erradique, las leyes no se van a poder aplicar ni los programas tendrán el beneficio que tendrían que tener.

Cuentan las enfermeras y cuidadoras en el albergue de Ser Humano para Niñas y Niños que viven con VIH que por las noches aparece un fantasma, quienes afirman haberlo visto señalan que es un niño que corre por los pasillos y hace algunas maldades, que es un niño vestido y pintado como esas y esos payasito y payasitas que vemos en los cruceros de esta y otras ciudades de México, de esos que hacen malabares para ganarse el sustento o para llevar dinero a sus padres; la mayoría de ellos con problemas de adicciones a drogas y a alcohol.

Yo no sé si los fantasmas existen, pero si así fuera, imaginen ustedes la enorme tragedia que significaría que un niño privado de su derecho a jugar tuviera que trabajar todo el tiempo en un crucero y le hubieran matado al atropellarlo o por una sobredosis de droga que le privó de la vida; y todavía más, en la muerte tendría que seguir pagando no sé qué penitencia de aquí a la eternidad para en las noches perseguir y hacer algunas maldades y asustar a humanas y humanos de buena fe.

No hay que acudir a Ser Humano para sentir, para ver, para palpar estos espantos. Cada día más cruceros están repletos de niñas y niños que venden, se venden o hacen piruetas y otras actividades para ganarse unos pesos. Basta prender la televisión para ver a niñas y niños compitiendo por ser el mejor cantante, actor o prodigio de las televisoras, bajo la supervisión y miradas llenas de deseo de algunos buitres voluptuosos propietarios, directivos y productores de estas televisoras, adictos a la carne de una infancia prematuramente muerta.

Me gustaría ver que le pusieran a TELEVISA una multa por la explotación del trabajo infantil, quién se atreve.

Sólo es necesario poner también un poco de atención para ver que muchos de los sicarios de bandas dedicadas al crimen organizado no han cumplido la mayoría de edad.

¿Qué más necesitamos que pase en este país para que reaccionemos?

Infancia es destino, decía Sigmund Freud, también Santiago Ramírez, el psicoanalista mexicano.

¿Qué destino les persigue a estas niñas y niños? Un destino lleno de violencia, pobreza y dolor que ya los ha alcanzado.

El trabajo infantil en cualquiera de sus caracterizaciones es una forma de violencia y está relacionada con otras formas de explotación. Por ello es necesario que juntos tomemos conciencia sobre la enorme importancia de evitar como autoridades, como legisladores, como funcionarios o simplemente como adultos, la explotación laboral de las niñas y los niños.

Ellas y ellos pueden jugar a ser médicos, a la enfermera, a ser ama de casa, es su derecho jugar, pero nosotros los adultos no tenemos derecho a jugar con sus vidas, a jugar que hacemos nuestro trabajo, a jugar que los cuidamos, porque en este juego ellos pierden.

Es importante reestructurarnos para cuidar a nuestras niñas y niños. Estamos dejándolos que les traten peor que al proletariado en el concepto de Carlos Marx, al proletario sólo le queda su fuerza de trabajo para vender.

En los trabajos domésticos muchos niños son explotados cuando la inversión por ese trabajo doméstico es mayor al tiempo de jugar, estudiar o hacer arte.

En los trabajos que se ha facilitado para algunas y algunos adolescentes también los explotan. Piensen por ejemplo en los famosos “cerillos” en los centros comerciales, en donde los utilizan y aparentan una actitud de estarlos ayudando, los están explotando.

¿Qué podemos esperar de estas empresas si estos supermercados son capaces de vender desde un lápiz hasta una patria; y si no, pregúntenle a Soriana.

¿Qué podemos también hacer si está la explotación sexual de miles de niñas mexicanas a unas cuantas calles de este Recinto, con la tácita complacencia de las autoridades delegacionales, centrales y federales; y provocándoles a demás a ellas un daño emocional, sexual y físico muchas veces irreparable.

¿No detrás de esto con estas leyes hay una enorme cantidad de corrupción que evita aplicarlas en forma correcta? ¿No los que ejercen este deseo de ir a consumirlas están siendo protegidas por esta corrupción?

¿Y qué pasa cuando no tienen la belleza, cuando a muchas de ellas no les queda nada, cuando ya no pueden siquiera ser explotadas sexualmente? A

algunos o algunas las raptan y venden sus órganos en uno de los actos más crueles que podemos imaginar.

Compañeras y compañeros, en efecto, hay mucho por hacer. Basta de guardar silencio, porque el silencio ante estos sucesos es complicidad, porque la complicidad se vuelve corrupción y porque la corrupción lacera la esencia misma de los seres humanos.

No sigamos guardando este silencio muy parecido a la estupidez.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Muchas gracias al licenciado Alfredo Hernández Higuera, Presidente de Ser Humano Asociación Civil.

Justamente lo que comenta Alfredo, no solamente la explotación infantil laboral es la que nos ocupa el día de hoy, tenemos ahí situaciones justamente de explotación sexual en materia de los infantes y un fenómeno que va en incremento, que es que a últimas fechas el crimen organizado realiza una especie de leva de jóvenes en todas las entidades del país para irlos afiliando a su esquema de crimen organizado. Esa es la parte que nos interesa como legisladores y justamente por eso es el trabajo que realizamos el día de hoy.

También quisiera yo presentar a la diputada Lucila Estela Hernández. Ella es la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y que también su experiencia en materia infantil es muy amplia ya que ella como maestra ha llevado a cabo diferentes programas en materia de desarrollo comunitario a través de los CENDI y de estancias infantiles. Muchas gracias, diputada, por estar el día de hoy, sabemos también de su interés en materia infantil.

Yo quisiera cederle la palabra al doctor Ondarza, Presidente de la Comisión de Salud, para que nos dé su opinión respecto a lo que el día de hoy conmemoramos a nivel mundial, que es la explotación infantil. Muchas gracias, doctor.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Muchísimas gracias.

Felicito muy calurosamente la realización de este foro que es de extrema importancia, al igual que felicito a los ponentes que nos han antecedido y que nos seguirán, por este compromiso.

Procedo a dar lectura a algunas reflexiones que hemos hecho.

Los niños tienen derecho a la vida, al juego, a la libertad, a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas; a una familia, a la protección durante los conflictos armados, a la libertad de conciencia, a la protección contra el descuido o trato negligente; a la protección contra el trabajo infantil, a la información adecuada, a la protección contra la trata y el secuestro, a conocer y disfrutar de nuestra cultura; a la protección contra todas las formas de explotación, a crecer en una familia que les dé afecto y amor, a un nombre y a una nacionalidad; a la alimentación y a la nutrición, a vivir en armonía, a la diversión, a la paz mundial, a la salud, a no ser discriminados por sexo, credo, etnia o ideología.

En el México de 31 años de políticas neoliberales, las cuales priorizan de manera primordial las ganancias de las empresas transnacionales por encima del bienestar general, muchos de esos derechos no se cumplen, y por lo visto no se cumplirán en mucho tiempo.

Las reformas estructurales propuestas en el Pacto por México sin duda contribuirán a incrementar las fortunas conocidas de 20 magnates mexicanos incluidos en la Lista de Forbes superiores todas a los 1000 millones de dólares, en tanto aumentará el deterioro de las familias mexicanas.

Son apabullantes las cifras que nos muestran un país estancado con un crecimiento económico promedio en 3 décadas apenas superior al 2 por ciento de la pérdida de las dos quintas partes del poder adquisitivo de los salarios. Millones de desempleados y el crecimiento del empleo precario e informal.

A falta de crecimiento, la manipulación grosera de las cifras. Así, conforme a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, en el sexenio pasado se crearon 6.25 millones de empleos, lo que da un promedio de 829 mil empleos anuales.

El manejo es tan burdo que en los dos últimos años se crearon anualmente 1.42 millones de empleos con crecimiento del 3 por ciento. Es un auténtico milagro económico y no lo vemos.

Las cifras fueron manipuladas en el IMSS y pues sólo nos aportan 397 mil asegurados por año. Existe por tanto una diferencia enorme de 500 mil empleos que cuestiona de fondo la credibilidad de las cifras del INEGI.

El desempleo no está mejor. A diciembre de 2012 lo ubican en 2.49 millones de desocupados, pero de la población no económicamente activa, se reconocen 6.26 millones de disponibles y otros 2.46 millones de no disponibles con interés, que pueden incrementar esta problemática hasta en 11 millones de mexicanos.

Se estiman por lo menos 12 millones de mexicanos con un empleo precario, es decir sin seguridad social ni estabilidad laboral y el maquillaje impuesto no logra ocultar el desastre en el mundo del trabajo que se incentivará con la acreciente reforma laboral que favorece abiertamente al capital.

Así el 64% de los trabajadores mexicanos percibe como máximo 3 salarios mínimos, 4 millones de ellos sin ingreso alguno, el 63% no tiene acceso a los servicios de salud y el propio INEGI reconoce que 6 de cada 10 empleos son informales.

Conforme a la Encuesta Nacional de los Hogares de 2010, 11.6 millones de mexicanos en el decil 1 sobreviven con 19 pesos diarios, otra cantidad similar con 31 pesos diarios. El deterioro es tal que sólo el decil 10, el nivel máximo, percibe el PIB per cápita que le corresponde, unos 537 pesos diarios al tipo de cambio actual.

Resulta por lo mismo paradójico que las leyes aprobadas en materia de protección a la infancia planteen obligaciones para los pater familias. Cómo pueden cubrirlas si no cuentan con un empleo y un ingreso digno, como lo plantea nuestra Constitución.

El artículo 123 dice: “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de material en el orden material, social y cultura y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”.

Cómo pueden cumplir las obligaciones básicas de brindarles techo, vestido, alimentación, educación y salud a sus hijos si no cuentan con los medios adecuados y el gobierno abandona progresivamente sus obligaciones en la materia.

La pobreza extrema se extiende, lo avalan los propios datos que aportó Enrique Peña Nieto, cuando el pasado 21 de enero dio a conocer su demagógica y electorera Cruzada Nacional Contra el Hambre. Citó en esa ocasión que en 2011 habían muerto en México 11 mil personas por desnutrición, es decir cada hora mueren 1.25 mexicanos por hambre.

Roberto González Amador, del periódico La Jornada, señala en su artículo del 20 de febrero de 2013 que 1 de cada 5 mexicanos vive con hambre, es decir 22 millones de mexicanos que no alcanzan la línea de bienestar mínimo para adquirir sus alimentos.

La cuestionada Cruzada pretende alcanzar sólo 7.4 millones, ello a pesar de que se ubica a México como la décima cuarta economía del mundo, pero en el lugar 81 en cuanto al poder de compra de sus habitantes.

La canasta básica para una familia es estimada por especialistas universitarios en más de cuatro salarios mínimos. Según el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el CONEVAL, sólo 2 de cada 10 mexicanos no son considerados pobres ni sujetos a alguna carencia relacionadas con vivienda, educación, salud y acceso a la seguridad social.

El Centro de Estudios Espinosa Iglesias en su Informe de Movilidad Social en México 2013 “Imagina tu Futuro”, señala que 48 de cada 100 mexicanos que nacieron en pobreza morirán igual, y por cada 100 mexicanos nacidos en éste estrato sólo 5 concluirán estudios universitarios, 11 llegarán a la preparatoria y 72 se quedarán sin estudios.

No debe de extrañarnos por tanto que pese al maquillaje de cifras y a propósito del día que hoy se ha instituido, no disminuye el número de niños que trabajan, al no haber ingresos suficientes toda la familia se ocupa en un esfuerzo de sobrevivencia.

Según el INEGI, en 2011 hay aproximadamente 3 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan. La tasa de ocupación de la

población infantil de 5 a 17 años es de 10.5 por cada 100 niños. Gran parte de la población infantil y adolescente ocupada, el 45.6%, combina el trabajo y las actividades escolares con quehaceres domésticos.

Un gran número de niños, niñas y adolescentes que trabajan, el 39.1% no asiste a la escuela. Del total de población infantil ocupada, 44.1% no percibe ingreso por el trabajo realizado. De la población infantil ocupada, 4.4% reportó haber sufrido un accidente o lesión en su trabajo. De la población ocupada de 5 a 17 años 4.1% se dedica a servicios domésticos y aproximadamente en 8 de cada 10 casos se trata de niñas y adolescentes.

El 36.8% de la población ocupada de 5 a 17 años de edad que realiza servicios domésticos tiene una jornada de trabajo de 35 o más horas. Del total de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años no ocupados, 11.4 dedican más de 15 horas a la realización de quehaceres domésticos en sus hogares, de ellos 35.4% no asiste a la escuela.

En la presentación del libro “Trabajas y estudias. Mirada sobre el trabajo infantil” editado por la UNAM, el Secretario para la Promoción de Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Gerardo Sauri Suárez, estimó que en 2012 la población económicamente activa en la Ciudad de México en el rango de 12 a 17 años asciende a 83 mil 483 niñas y niños, lo cual significa 9.8% del total.

Sauri Suárez agregó que en algunas entidades del país y en el Distrito Federal existen diferencias entre el porcentaje de niñas y niños que trabajan y estudia. En la Ciudad de México 25,765 niñas de 12 a 17 años, frente a 13,396 niños de la misma edad, no reciben remuneración económica, a ellas se les paga en menos casos que a los niños.

Asimismo, señaló que quienes tienen ingresos de hasta 2 salarios mínimos, que es 57.7%, quienes tienen jornadas laborales de más de 48 horas a la semana, es de 26%, es decir un cuarto de la población económicamente activa en este rango está siendo altamente explotada.

Dijo también que niñas y niños de 12 a 14 años dedicados al trabajo en el hogar es de 5.7% en la Ciudad de México, con 28,537 niñas de un total de 43,860 casos.

Sauri Suárez cuestionó: “Se intenta encasillar al trabajo infantil en miradas extrapoladas como la de sólo darles trabajo para abatir la pobreza o bien la de abolir jurídicamente, con la incorporación de las niñas y niños al trabajo”. “Entre ambas miradas –dijo- destaca la urgencia de terminar con las peores formas de trabajo infantil, que en la práctica son más bien formas de esclavitud, explotación, delitos y sometimiento, como la trata con fines laborales y/o sexuales, así como la del trabajo formativo en contexto como el rural o del desarrollo familiar”.

Dijo que en el marco de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, así como del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se debe permitir un mayor protagonismo de las niñas y niños que estudian y trabajan en la Ciudad de México en el reconocimiento a sus derechos.

La problemática expuesta nos refiere a dos políticas básicas instrumentadas para enfrentarlas, por un lado aquellas que tienden a redistribuir la riqueza otorgando ingresos adicionales o programas específicos para atender a grupos altamente vulnerables, como ocurre desde hace 16 años en la Ciudad de México, que ha logrado consolidar un programa de avanzada en la materia con respecto a todo el territorio nacional, y por otra parte mejorar las regulaciones laborales que permitan no sólo generar más empleos sino incrementar los ingresos en las condiciones de trabajo de los mexicanos.

El documento de investigación: “15 años de políticas sociales en el Distrito Federal”, coordinado por el doctor Manuel Canto Chac y la doctora Arcelia Martínez Bordón, editado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, nos ilustra en la materia:

En el 97 acceden al Gobierno de la Ciudad de México administraciones que ponen el énfasis en la protección social, el carácter universal de los derechos, superar la inequidad, redistribuir la riqueza y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Muchos de los avances que se obtuvieron se perdieron con la crisis del 2008. Los datos lo relevan: pobreza patrimonial 2.8 millones, pobreza en capacidades 1.1 millones, pobreza alimentaria 0.6 millones. El problema es que todo este gasto social depende del presupuesto de la ciudad y en ningún momento de

que se redistribuya toda la riqueza que ésta genera. No hay forma ¿No? Algo que seguramente tampoco ocurrirá en el país con la reforma financiera anunciada por el gobierno de Peña Nieto.

Los insultantes ingresos de los magnates mexicanos no son tocados, al contrario, son abiertamente favorecidos. Todo depende entonces de las posibilidades propias del gobierno capitalino.

Se advierte claramente que la prioridad en la ciudad es el gasto en desarrollo urbano, 29.8%, que si bien ha fortalecido parte del programa público, ha propiciado en lo general inversión y espacios privados en la ciudad, limitando gastos como la vivienda popular, cuyo presupuesto prácticamente no se ha modificado en 12 años.

El segundo rubro en importancia es seguridad y justicia, que alcanza ya un 24.1%. Con ello no se frena el vertiginoso avance del crimen organizado, que amenaza llevarnos a etapas siniestras ocurridas ya en otros estados, pero eso sí se instituyen procedimientos fascistas con el protocolo de movilizaciones para mantener intimidado el descontento de la capital.

El desarrollo social, que debiera ser fuente sustancial para la ciudad, está hoy acotado en un 23.1% con amenazas fuertes de restringirlo y condicionarlo y afectar sus líneas sectoriales, como ocurre por ejemplo en materia de salud, cuyo programa original de garantizar el derecho universal mediante el programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos, instituido en el 2001 y cuya res posteriormente se ha ido canalizando al Seguro Popular, en la medida que aumentan las participaciones federales, al pasar de 36.3% en 2005, a más del 65% en 2012, y la política de salud tiende a mercantilizarse.

En las diferentes leyes relativas a la salud promulgadas en la gestión de Marcelo Ebrard, en su articulado abren las puertas a la subrogación y a la prestación de servicios por el sector social y privado a través de convenios de colaboración.

La polémica se aviva en este sexenio, que derivado del Pacto por México se anuncia que ahora sí se integrará un sistema único de salud que asegurará la cobertura universal de los mexicanos. Con el deterioro habido la pregunta es si

las bases de esta atención se sustentará en la precariedad de atención del Seguro Popular y la subrogación de los servicios.

El gasto para la educación básica de la Ciudad de México aún designado por los diputados federales, tiene un incremento nominal de los más bajos del sexenio anterior, 32.5%, frente a un incremento del 462% en Gobernación, 337% en Seguridad Pública, 219% en Desarrollo Social, Salud 169% y la propia SEP tuvo un incremento del 83%.

Para 2013 nuevamente disminuye esta partida, cuyo costo se traslada a los jefes y jefas de familia capitalinos. La cifra destinada al empleo y desarrollo económico de la capital es mínima, apenas el 2.1% del presupuesto. La ciudad se ha entregado a las inversiones multimillonarias privadas que tienden a apoderarse de todos los espacios ciudadanos.

La Ciudad de México, que llegó a generar el 40% del PIB nacional, apenas hoy aporta el 20% del PIB, unos 3 billones de pesos anuales, pero su gasto equivale sólo a 4.8% del PIB aportado.

El gasto federal 2013 por ejemplo equivale a 23% del PIB nacional, que aún así es mínimo, pues países con mayor calidad de vida dedican el 30 y hasta más del 40% al gasto público gubernamental.

El 50% del gasto de la capital de la República son aportaciones federales, las cuales en otras entidades de la República van del 70 a más del 80% de su gasto.

El Distrito Federal está totalmente vinculado a la política económica nacional. Bajo estas condiciones, el Pacto por México contempla la ansiada reforma política para el Distrito Federal, cuya primera condición sin duda es asumir las reformas estructurales que seguirán propiciando grandes fortunas y millones de pobres. La pretendida autonomía, si se consigue, estará muy acotada.

La otra vertiente es la reforma laboral, recientemente aprobada, favorecedora abierta de los intereses del capital, lo cual fomentará aún más el empleo precario e informal. Si sus padres no tienen derechos en la materia, es más improbable que se respeten los de los infantes.

La tasa de desempleo en la capital es de las más altas a nivel nacional. El propio Gobierno de la Ciudad es un promotor del empleo precario, pues se estima en más de 100 mil sus trabajadores que no cuentan con una planta permanente ni seguridad social.

A ello se agrega la debilidad del Seguro de Desempleo, con una cobertura del 15% de solicitantes. Las limitantes de las ferias de empleo son con una colocación real del 1% de solicitantes.

Del balance en lo general, y a propósito del Día Mundial Contra la Explotación Infantil, concluimos que no se respetan los derechos laborales de ellos ni de decenas de millones de trabajadores mexicanos.

Brindarles un entorno de desarrollo a nuestros niños y jóvenes está íntimamente vinculado a las políticas de desarrollo social y restringidas por la falta de ingresos de los gobiernos locales, estatales y federales, que en el mejor de los casos manejan el 25% de la economía, manejo tendencioso, pues abiertamente se utilizan los recursos públicos con propósitos electorales, frente a un 75% que maneja el sector privado. Los gobiernos sólo manejan 4 de los 16.7 billones estimados de producto interno bruto para este año.

Tenemos un sector privado cuyas grandes empresas no pagan impuestos y obtienen enormes beneficios acumulando fortunas enormes, beneficiados además con una reforma laboral que intensificará la explotación del trabajo laboral y fomentará más empleos sin derechos laborales.

Nada indica, salvo el constante maquillaje, que estas cifras se reducirán y el trabajo infantil tienda a disminuir, al contrario. Los gobiernos se han sometido y apostado todo a un modelo devastador que no ha logrado rescatar al capital de sus crisis y sí ha profundizado la pobreza, el desempleo y la tragedia ecológica.

Redistribuir la riqueza gravando a los grandes capitales aportará los fondos necesarios para que la política social sea algo más que una atención focalizada de grupos vulnerables.

Enfatizando que no habrá programa social que alcance si una ciudad no demanda los recursos que por derecho le corresponden, si no dinamiza su economía y si no fomenta empresas públicas en los servicios de la ciudad y apoya a las empresas sociales, cooperativas, pequeñas y medianas empresas

generadoras todas de la mayor cantidad de empleo, algo similar debe acontecer a nivel nacional.

Si no se dignifica el trabajo entendiéndolo como fuente del desarrollo humano, como fuente de identidad y satisfacción, aplicándose medidas como la reducción de la jornada laboral con los mismos ingresos, generando más empleos con ingresos constitucionales, con estabilidad laboral, con seguridad social, medidas muy lejanas de la reciente reforma aprobada, pero que sin duda haría innecesario el trabajo infantil para la economía familiar.

Ello sin duda demanda una nueva correlación de fuerzas unificando los intereses, organización y movilización de los trabajadores con todos los sectores sociales de la población. Un compromiso gubernamental, más allá de su definición progresista o de izquierda.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Muchas gracias al diputado doctor Rodolfo Ondarza.

Justamente por estas estadísticas que nos daba el diputado, a título personal como Presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables, considero que el trabajo infantil atenta contra los derechos humanos e incide negativamente en el desarrollo económico y social, para mí es imprescindible que desaparezcan las leyes que permiten el trabajo de los menores de edad.

Los niños deben de estar estudiando, los niños deben de estar jugando, los niños deben de estar en convivencia con sus familias, no trabajando, aunque existas un marco legal que los ampare o que los proteja, los niños, desde el punto de vista personal de este Presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables, los niños no deben de trabajar.

Para concluir, quisiera conceder también la opinión de la diputada Ana Julia Hernández Pérez. Si me hace favor, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Muchas gracias. Buenas tardes.

Mira, nada más agradecerte, diputado, esta iniciativa que tuviste sobre este foro, el que me hayas invitado y a los compañeros que están participando, creo

que efectivamente el asunto del trabajo en nuestros chiquitos es algo que tiene que ver con todas las políticas públicas que ejerce un gobierno.

Lo que acaba de comentar el licenciado David Moreno, de la Facultad de Derecho de la UNAM, nos deja entrever por lo menos que algunas cosas se están haciendo ver, por las cifras que nos maneja, que inclusive nos deja el link en dónde basaron esos estudios.

Creo que a partir, por lo que escuché, son seis años más o menos que se empieza a revertir la tendencia en la edad de los niños que están trabajando, y creo que tiene que ver con las políticas públicas en materia de desarrollo social que ha venido implementando en el caso del Distrito Federal el gobierno de izquierda aquí en esta ciudad.

Creo que nos falta mucho por hacer. Es lamentable lo que algunos otros ponentes aquí han comentado, y creo que lo vemos nosotros en la calle, en campo, la mayoría lo sabe. Yo en algún tiempo me tocó dirigir a parte de la policía del Distrito Federal, y efectivamente, como ya comentaba también algunos de los ponentes, tenemos chiquitos que todavía no cumplen la mayoría de edad y que ya forma parte de su trabajo, porque de hecho así lo ven, el asunto de asaltar, de delinquir, de agredir, lo ven hasta como parte de un empleo, el asunto del robo de autos, porque reciben finalmente un ingreso.

Creo que le seguimos debiendo a nuestra niñez, falta mucho por hacer, pero lo comentaba la primera ponente cuando llegué, que no recuerdo su nombre, la licenciada, las políticas que ha ejercido el Gobierno del Distrito Federal, que de alguna manera ayuda a que nuestros chiquitos terminen la escuela, a estas becas que hay para las madres solteras, de apoyo, a estos incentivos para que los chicos que están por ejemplo en el bachillerato terminen de estudiar, a los útiles escolares gratuitos, a los uniformes gratuitos que maneja el Distrito Federal, está ayudando a que disminuya esta tendencia que teníamos.

Creo que todavía les quedamos a deber, ya lo comentaba, pero creo que debe ser un compromiso sí del gobierno, sí de los legisladores, pero también de la comunidad en general, creo que es algo que depende de toda la ciudadanía el poder erradicar esto que se viene haciendo.

Por otro lado, también recordemos que hay lugares que por usos y costumbres los chicos trabajan, eso tampoco dejarlo de lado. Yo al menos que nací en un pueblo y me desarrollé en un rancho, la verdad es que te hacen trabajar desde bien pequeñito, te ponen a sembrar la tierra, etcétera, también es trabajo, que tiene que ver con nuestra cultura y con nuestros usos y costumbres. Yo tenía 6 años y sembrábamos frijol y maíz, desde los 6, 7 años te levantan a las 5 de la mañana, tiene que ver con las costumbres de algunos lugares o cultura de nuestros padres y formación de nuestros padres.

Pero ya en el extremo que tiene que ver con la explotación sexual, creo que ahí se requiere aplicar un poco más la ley. ¿Tenemos las leyes suficientes, yo creo que esa es la otra pregunta, tenemos las leyes suficientes? Desafortunadamente no se ejercen y no aplican como debiesen ser, es por eso que ocurren los casos, yo me estoy yendo a los extremos. En los lugares donde es por costumbre que trabajes y parte de una cultura, que puede ser en los pueblos, y el otro extremo es cuando se les obliga a los chiquitos inclusive a ejercer situaciones ya muy grotescas, como es la pornografía.

En el caso extremo, creo yo que lo que falta es la aplicación de las leyes, en mi opinión, o sea las leyes existen, desafortunadamente no se aplican en forma. Ya lo comentaba el compañero que pertenece a una asociación, ya quisiéramos ver que sancionen a alguna de las televisoras. Las leyes no se están aplicando parejo y simplemente hay serias omisiones que están dejando a nuestros niños endebles. Yo creo que esa es la parte que tenemos que asumir el gobierno, asumir los legisladores y toda la comunidad, es mi opinión.

Yo te agradezco, diputado Jorge Zepeda, sé de tu compromiso, sé el trabajo que tan notable que vienes haciendo en esta Comisión que presides de Grupos Vulnerables, creo que este foro fue un acierto, nos arroja mayores datos. Te felicito y muchas gracias por haberme invitado, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Gracias, diputada Ana Julia.

Justamente acompañando lo que dice la diputada, las leyes existen, lo decía también el licenciado David Moreno, pero que conozcamos nosotros nuestros

derechos eso va a permitir tener y cumplir con una exigibilidad para con cualquier tipo de autoridad, federal, local, legislativa.

El hecho de que nosotros sepamos nuestros derechos en todos estos temas nos va a dar los beneficios para poder exigir que se cumpla y que se aplique justamente lo que decía la diputada.

Concluimos este foro. Ya por ahí vemos que los niños ya regresaron del recorrido.

Yo quisiera agradecerles a todos ustedes, a las diferentes asociaciones que nos están acompañando el día de hoy.

Antes que nada quisiera que ustedes nos sirvieran como testigos para hacer la entrega de reconocimientos en este caso al licenciado Gamaliel Martínez Pacheco, a través de la doctora, para que le haga llegar un reconocimiento por su participación.

Al licenciado David Moreno Rojas, que también la información que nos proporcionó es muy importante porque sabemos que no estamos desamparados, existe la ley, lo que necesitamos hacer es exigir que ésta se aplique.

Un acto de conciencia muy importante, muy profundo, que nos hizo reflexionar al compañero Alfredo Hernández, yo quisiera agradecerle su participación y entregarle este reconocimiento.

Obviamente agradecerle al diputado Rodolfo Ondarza, a la diputada Lucía Estela y a la diputada Ana Julia su participación.

Comentarles que estamos trabajando en beneficio de nuestra población infantil. Como ustedes ven, tenemos diferentes opiniones, pero todas convergen en el beneficio de los jóvenes, en materia de salud, en materia de educación, en materia de seguridad y justamente nuestra intención es vigilar, cuidar y hacer que la ley se aplique.

Muchas gracias a todos ustedes por su participación.

